

MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 2301/22.-

Ramallo, 26 de Mayo de 2022

VISTO:

Las malas condiciones en los diferentes sectores de trabajo de las y los empleados municipales; y

CONSIDERANDO:

Que en el Hospital Descentralizado José María Gomendio faltan insumos para llevar a cabo las tareas específicas de ese nosocomio, equipo sin funcionar por falta de mantenimiento y rotura de techos;

Que en dicho efector de salud faltan profesionales para que los y las vecinas tengan una atención eficiente como asimismo el no pago de horas extras adeudadas lesiona los derechos laborales de los y las trabajadores/as;

Que un Estado presente repara la injusticia de no vivir una vida digna, por ello se deben planificar adecuadamente las necesidades sanitarias para que la población que concurre al hospital se la considere y se la incluya en una materia tan sensible como es la salud;

Que el Corralón de Pérez Millán se halla en condiciones laborales indignas por falta de higiene debido a la ausencia de suministros de limpieza que posibiliten la preservación de la calidad de vida de los trabajadores;

Que el edificio de Obras Sanitarias de Ramallo pone en riesgo la vida de sus empleados/as por las malas condiciones en que se encuentra;

Que la Guardia Urbana adolece de ropa e insumos adecuados para realizar su labor como asimismo las malas condiciones del lugar de trabajo requieren una inmediata intervención de las autoridades pertinentes;

Que el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales establece en los Artículos 6 y 7 que *“toda persona tiene derechos a una remuneración que brinde a todos/as los/as trabajadores /as un salario equitativo e igual por trabajo de igual valor, sin discriminaciones y condiciones de existencia dignas para ellos/as y su familia, seguridad e higiene en el trabajo, iguales oportunidades para todos de ser promovidos dentro de su trabajo”*;

POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS FACULTADES, ELEVA LA SIGUIENTE;

MINUTA DE COMUNICACIÓN

PRIMERO) Solicitar al D.E.M. y, por su intermedio, a los funcionarios que correspondan ----- solucionen los graves problemas en sanidad, de higiene y falta de insumos en las diferentes áreas de trabajo que afectan a los y las trabajadores/as municipales.----

SEGUNDO) Enviar copia de la presente a ATE; CICOP; SOEM; SMRT y a los medios de ----- comunicación local.-----

JERÓNIMO VIVES
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE